 IDPAC BOGOTÁ	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 1 de 29 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de Elaboración	08 de agosto del 2023
Escala del Pacto	Micro
Nombre del Pacto	Pacto Vecinal Solidarios por Villa Teresita
UBICACIÓN	
Localidad	Engativá
UPZ / UPR	74 – Engativá
Barrio – Barrios	Villa Teresita
Dirección	Carrera 115c # 69c.- 15
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Eje Ambiental • Eje de Seguridad y Convivencia • Eje de Movilidad • Eje de Participación 	

¿POR QUÉ FIRMAR UN PACTO?

Pactos con participación ciudadana busca Generar procesos de mediación y concertación entre el sector público, sector privado, comunitario y ciudadanía en general, para la construcción de acuerdos de voluntades que, mediante el desarrollo de la corresponsabilidad, el diálogo y la regulación mutua, permitan disminuir y transformar los factores de riesgo generadores de las tensiones locales y distritales, construir confianza y promover la convivencia a partir de procesos participativos.

Lo anterior en vía de fortalecer la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, aprobado en el Plan de Desarrollo, a través de un ejercicio de diálogo y concertación entre diversos actores y sujetos sociales con posturas diversas y/o en conflicto sobre temas claves y territorios priorizados de la Ciudad -Región. Habilitando espacios de deliberación, colaboración, creación y concertación ciudadana, trabajo en red, convergencia y dinámica de construcción intersectorial.

El PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI, establece en su artículo 135: **Acuerdos de acción colectiva.** "Las entidades distritales, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno, promoverán acuerdos de acción colectiva dirigidos a la generación de condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyan en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales.

Estos acuerdos serán implementados de manera prioritaria, dentro de las medidas tomadas por la administración distrital para afrontar los impactos sociales y económicos del COVID-19 en la población más vulnerable.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co




/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 2 de 8 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

Firmamos este Pacto con participación ciudadana para fortalecer las relaciones sociales, institucionales y comunitarias propiciando acciones colaborativas que nutran la vida de barrio como forma colaborativa entre las comunidades y las entidades.

ACORDAMOS

Objeto del Pacto

Fortalecer el sentido de pertenencia los lazos vecinales, recomponer el tejido social y promover el cuidado ambiental y la seguridad por y para el barrio Villa Teresita.

Principios generales del Pacto

1. La prevalencia del interés general sobre el particular.
2. La protección de la vida y la biodiversidad.
3. La prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.
4. El respeto a los derechos humanos.
5. La paz como principio fundamental de la sociedad.
6. La libertad y el respeto mutuo.
7. La corresponsabilidad.
8. La solidaridad, la ayuda mutua y el servicio.
9. El sentido de pertenencia.
10. El cumplimiento de los deberes ciudadanos.

Mesa de Seguimiento del Pacto: De conformidad con la metodología de pactos con participación ciudadana desarrollada por la Subdirección de Promoción de la Participación del IDPAC; se debe conformar la Mesa de Pacto, la cual se consolida como un espacio de participación ciudadana y comunitaria para la interlocución entre la comunidad, las entidades públicas y privadas con incidencia; de conformidad con el objeto de pacto.

Este espacio servirá de garante en el proceso de mediación de diferencias, realizar propuestas de sostenibilidad social, cultural y ambiental y hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos ciudadanos e institucionales relacionadas con el objeto del pacto.

La Mesa de seguimiento del Pacto estará conformada por las partes firmantes del presente acuerdo y por quienes posteriormente deseen adherirse al mismo.

La secretaria técnica puede ser ejercida por el equipo de pactos del IDPAC solamente si la Mesa de Pacto lo aprueba.

Compromisos Generales:

- Asistir a la Mesa de Seguimiento del Pacto.
- Cumplir los compromisos asumidos de forma específica.
- Invitar a cada uno de los actores identificados y caracterizados en el documento de Diagnostico de Pactos,
- Acordar seguimientos periódicos (mensuales, trimestrales, o semestrales) al Plan de Acción del Acuerdo al formato establecido.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co


- Asistir y participar en la construcción de estrategias conjuntas para temas específicos que se deriven del pacto en el marco de sus competencias.
- Informar a la secretaria técnica de la Mesa de seguimiento del Pacto de las acciones que se realizarán en cumplimiento de los compromisos acordados.
- Certificar a los actores ciudadanos y las organizaciones su participación en el pacto.
- Delegar por cada actor ciudadano organizado una persona representante para hacer parte de la mesa de seguimiento del pacto. Informar por escrito, cualquier modificación de dicha representación.
- Tener un proceso de articulación y diálogo democrático constante entre los diferentes actores del pacto, llegando acuerdos de forma de dirimir diferencias, de construir consensos y de comunicación.
- Al hacer uso del pacto para diálogo institucional, convocatorias públicas o privadas, gestión, entre otras, deberá informarse a la mesa de seguimiento de pacto.
- Realizar veeduría y seguimiento a las acciones derivadas del pacto de forma (establecer la periodicidad de seguimiento al plan de acción del pacto – mensual, trimestral, semestral o anual).
- Participar en las acciones derivadas de la mesa de seguimiento de forma constante y activa.

Compromisos Específicos:

MATRIZ DE COMPROMISOS					
Eje Ambiental					
Nº.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1.	Presencia de roedores en el sector.	Desplegar acciones en el marco de la misionalidad de la entidad para evitar el aumento de plagas en el sector.	Secretaría Distrital de Salud.	2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.
2.	Los árboles sin poda continua generan problemas de inseguridad, ya que obstaculizan la iluminación pública.	Construir una estrategia para la poda, precisando los procesos y asimismo, llevar a cabo jornadas de sensibilización para el uso y cuidado responsable del parque.	Secretaría Distrital de Ambiente.	2023	Desde el sector Ambiente, se realizará una socialización de los aspectos técnicos y normativos para adelantar tratamientos silviculturales en el Distrito.
3.	Conflictos con los recicladores del sector, por la separación	Construir una estrategia pedagógica para articular con los recicladores el uso adecuado de los residuos sólidos y también, capacitar a la	Secretaría Distrital de Ambiente y Unidad Administrativa Especial de	2023	Por parte del componente de Gestión social se llevará a cabo sensibilización puerta a puerta a los ciudadanos del sector informando días y horarios de recolección, presentación adecuada de

	inadecuada de residuos.	ciudadanía para la separación adecuada de la fuente.	Servicios Públicos.		los residuos sólidos domiciliarios, línea 110 para solicitar el servicio de recolección de escombros y se socializaran las sanciones contempladas en el Artículo 111 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en lo relacionado con las acciones que afectan el orden y aseo del sector.
4.	Tenencia irresponsable de animales de compañía.	Construir una estrategia pedagógica en temas de educación ambiental para el adecuado uso del parque.	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.	2023	Desde la entidad se va a gestionar una jornada veterinaria con acciones básicas, jornada de vacunación antirrábica y unas jornadas de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas o animales de compañía.

MATRIZ DE COMPROMISOS Eje de Seguridad y Convivencia					
Nº.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
5.	Ruido en altas horas de la noche, debido a bares y tiendas en el sector.	Precisar normativamente los usos del suelo y las medidas de mitigación para reducir el impacto del ruido producido por los establecimientos.	Alcaldía Local de Engativá, Policía y Secretaría Distrital de Planeación.	2023	Se realizará una socialización con la comunidad del barrio Villa Teresita donde se explicará el uso de suelo del sector.
6.		Realizar las jornadas de IVC a los bares cercanos al parque de Villa Teresita.	Alcaldía Local de Engativá.	2023	Realizar las jornadas de IVC correspondientes a las direcciones brindadas por la comunidad, para verificar el uso del suelo en los bares cercanos al parque Villa Teresita.
7.	Consumo de SPA en el parque del sector.	Explicación de cómo se construyen los frentes de seguridad y las redes del cuidado.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y	2023	Articulación con la oficina de prevención de la Policía para desarrollar un frente de seguridad y/o redes de cuidado en el sector.

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 5 de 8 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

8.	Alta inseguridad en el sector.	Verificación del funcionamiento de las cámaras en el sistema de vigilancia.	Justicia y Policía.	2023	Específicamente se va a priorizar el parque de Villa Teresita y sus sectores aledaños para la revisión del funcionamiento de las cámaras
----	--------------------------------	---	---------------------	------	--

MATRIZ DE COMPROMISOS Eje de Movilidad

N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
9.	Reducción de rutas y frecuencias en el SITP	Ampliar la frecuencia de las rutas del SITP en horas de la mañana.	Transmilenio S.A.	2023	1. Realizar por parte del gestor social de Transmilenio una presentación sobre el sistema zonal y las frecuencias (Datos de las rutas 16-2 Engativá Centro, AD213 Galerías Villa Teresita. HD209 Galicia-Villa Teresita, 492 Engativá-Palermo). 2. Realizar una capacitación del uso de la TransmiApp (Importante llevar el celular). 3. Realizar una presentación con la oferta del portafolio que tiene Transmilenio para llevar al territorio (Teatro, personalización de tarjetas, transmirus y otras actividades).

MATRIZ DE COMPROMISOS Eje de Participación


N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
10.	Poco acompañamiento en los procesos de participación ciudadana.	Acompañar la implementación del pacto a partir del desarrollo de Secretarías técnicas y mesas de seguimiento.	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311






/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 6 de 8 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

11	Poca participación ciudadana y sentido de pertenencia	Acompañamiento a cada una de las acciones por parte de las entidades para el mejoramiento del barrio Villa Teresita	Comunidad	2023	La comunidad se compromete a acompañar las diversas estrategias que realicen las entidades en el marco del pacto.
----	---	---	-----------	------	---

Solución de controversias. Las diferencias y conflictos suscitados en el cumplimiento del presente PACTO VECINAL SOLIDARIOS POR VILLA TERESITA se resolverán en forma cordial, respetuosa, basándose en la solidaridad, buena fe, y teniendo en cuenta los mecanismos de resolución de conflictos existentes en las normas legales.

La **Vigencia** del PACTO VECINAL SOLIDARIOS POR VILLA TERESITA corresponde a la vigencia del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI con la posibilidad de modificar o prorroga, previa manifestación expresa de los intervinientes.

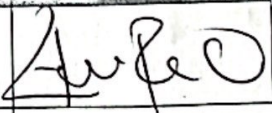
Parágrafo: Si al culminar la vigencia del actual Plan de Desarrollo Distrital la problemática del pacto no se ha resuelto en su totalidad, la Mesa de Pacto tendrá que sesionar de manera extraordinaria con el objetivo de ajustar los compromisos pactados.

El presente PACTO VECINAL SOLIDARIOS POR VILLA TERESITA a partir de la fecha de su firma y deberá ser publicado en lugares visibles en su área de influencia.

Se firma a los 25 días del mes de agosto del 2023.

Elaborado por	Secretaría Técnica de Mesa de Pactos
Revisado técnicamente por	Equipo de Pactos IDPAC Yina Marcela Acosta Valenzuela – Coordinadora Proyecto Estratégico Pactando – N. 058-2023
Aprobado por	Mesa de Pactos y firmantes

FIRMANTES DE ENTIDADES:

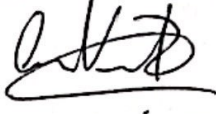

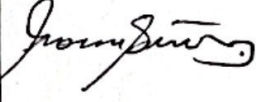
NOMBRE COMPLETO	CARGO	N. DE CONTRATO	ENTIDAD	FIRMA
Alexander Parra Director		N/A	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	
		N/A	Alcaldía Local de Engativá.	
		N/A	Transmilenio S.A.	

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

Carolina Uinas	Enlace Territorial Participación	N/A	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.	
JOHN Jairo GONZÁLEZ	ASESOR DE DIRECCIÓN	N/A	Secretaría Distrital de Ambiente y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	
		N/A	Secretaría Distrital de Ambiente.	
		N/A	Secretaría Distrital de Salud.	
Shara Jovanna Buenaños Lozano	Dinamizadora	N/A	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Policía.	

FIRMANTES DE COMUNIDAD:

NOMBRE COMPLETO	N. DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	LOCALIDAD - BARRIO	FIRMA
Oswaldo Sosa	79861933	sac.villateresita@gmail.com	3134716120	villateresita	